

DECRETO EXENTO N° : 2468 /

PARRAL, Agosto 21 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **JUAN CARLOS MORA AGURTO**, Administrativo Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	21.08.2009	21.08.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MODA AGOSTO JUAN CARLOS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
9.013.387-K 15
R.U.T. Grado
DIRECCION DE OBRAS URBANISMO y CONSTRUCCION
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01
A contar desde el: 21.08.2009 hasta el 21.08.2009
Días pendientes: 0



Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 20.08.2009